

QUINTERO, 31 MAR. 2017

VISTOS:

- 1.- Informe de Seguimiento N°132/2016 de fecha 08 de marzo de 2017, emitido por la Contraloría Regional de Valparaíso, referido a las presuntas irregularidades en la Municipalidad de Quintero.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Contraloría Regional de Valparaíso en su informe de seguimiento N°132/2016 de fecha 08 de marzo de 2017, en lo que concierne a las observaciones contenidas en los acápites II, numeral 3, y III, numerales 3,4 y 7, solicita se instruya una investigación sumaria, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los hechos denunciados, dicto el siguiente:

DECRETO:

- 1.- INSTRÚYASE, Investigación Sumaria a objeto de averiguar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido algún funcionario municipal, derivadas de los hechos denunciados.
- 2.- SIRVA de auto cabeza de proceso este propio decreto, como asimismo, el documento citado en los vistos de este Decreto Alcaldicio.
- 3.- DESÍGNASE, como Investigador a doña PATRICIA LUCARELLI GARCIA, dependiente del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Grado 9° de la E.R.M.
- 4.- NOTIFIQUESE, a través de la Secretaría Municipal al Investigador designado, a objeto de que acepte el cargo y jure desempeñarlo fielmente o exprese causales legales de implicancia que le afecten.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO PARA SU POSTERIOR REGISTRO Y CONTROL.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/LAO/jc
DISTRIBUCION:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. (2)
3. Dirección de Control
4. Administración Municipal.
5. Asesoría Jurídica

*En fecha 11/4/2017 se procede a seguir
del punto Decreto Alcaldicio a la m. Patricia
Lucarelli Guerra. - Patricia Guerra*